

GUATEMALA

Atendiendo a la importancia de la política de combate a la corrupción y la promoción de la transparencia a través de mecanismos, procedimientos y legislación bajo estándares internacionales en la materia, se conformó un equipo nacional de seguimiento de la **Convención Interamericana Contra la Corrupción**.

Nombrada la autoridad central y acreditada la experta titular, se autorizó la publicación del Cuestionario enviado por el Estado de Guatemala, y se realizó una revisión del mismo, a fin de mejorar el contenido y resultados presentados. Con ello esperamos facilitar la evaluación del Estado de Guatemala por parte del subgrupo de análisis y el comité de expertos, y asegurar que las recomendaciones emanadas del informe sean coherentes con los retos y desafíos que debe asumir el Estado para el combate frontal contra la corrupción.

En cuanto a las medidas y mecanismos en materia de normas de conducta para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de las funciones públicas, Artículo III, numerales 1 y 2 de la Convención, se identificó un vacío legal en las disposiciones establecidas para la conducta de los funcionarios públicos, ya que las mismas no eran aplicables a todo el Organismo Ejecutivo, independientemente de su tipo de relación o contratación con el gobierno. De esta cuenta se aprobó en Consejo de Ministros, el Acuerdo Gubernativo 197-2004 que se refiere a las **Normas de Ética del Organismo Ejecutivo**, de aplicación y observancia general.

En forma complementaria se revisa la normativa relacionada con la Ley de Servicio Civil y de Contrataciones del Estado, así como la revisión del anteproyecto de Ley de Acceso a la Información y Habeas Data, las cuales serán llevadas a consulta de los diferentes sectores del país, a través del Comisionado para la Reforma Política e Institucional.

En cuanto a los mecanismos de participación de la sociedad civil se trabaja en el fortalecimiento del sistema de los Consejos de Desarrollo y el poder local, espacios inmediatos para la participación ciudadana, en los que se dan prácticas de rendición de cuentas, auditoría social, seguimiento y participación en la gestión pública. El sistema de participación, que parte de la organización comunitaria, cuenta con una base legal sólida, sin embargo, es necesario aunar esfuerzos para desarrollar la práctica y el fortalecimiento de este espacio aún en proceso inicial.

Asimismo, se trabaja en la formulación de iniciativas de ley por parte del Organismo Ejecutivo que buscan tipificar el delito de soborno internacional y enriquecimiento ilícito, hacer más disuasivas las penas por la comisión de delitos de corrupción, y la restricción al derecho de inmunidad a los casos establecidos por la Constitución de la República.

Guatemala se encuentra contra uno de los principales retos y compromisos de gobierno, el combate frontal de la corrupción, a través de la reforma institucional y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Sin embargo, la institucionalidad ha sido minada y contaminada, al punto que la fragilidad de la misma se refleja en los escándalos de corrupción y la pérdida de importantes recursos públicos en detrimento del bien común. El compromiso de la investigación y juzgamiento de estos delitos tiene sus primeros resultados, actualmente están detenidos y en proceso de investigación o juzgamiento, el ex Contralor de Cuentas, el ex Fiscal del Ministerio Público, el ex Superintendente de Administración Tributaria, el ex Gerente y Presidente del Seguro Social, y los ex Ministros de Finanzas Públicas y Gobernación.

Estos escándalos y hechos que trascendieron a la opinión pública nacional e internacional han debilitado aún más instituciones y órganos claves en la articulación de una verdadera política de transparencia y anticorrupción, por lo que el desafío es de gran envergadura, y requiere del concurso de todos los sectores de la sociedad.

Se trabaja actualmente en la estructuración de un mecanismo de participación y consulta ciudadana en la elaboración de políticas públicas de anticorrupción, sin embargo, ante el fracaso de experiencias anteriores, ha sido necesario perfilar esta institucionalidad sobre una base más sólida e inmersa en el proceso de Reforma del Estado. Mientras se establece dicha institucionalidad, la Comisión para la Transparencia y Contra la Corrupción, así como la Comisión para la Reforma Política e Institucional, han realizado consultas, audiencias e incluso firmado cartas de entendimiento con expresiones de la sociedad civil, para el desarrollo de una agenda compartida de anticorrupción.

La nueva institucionalidad debe establecerse sobre la base de nuevas prácticas, para ello se parte de las normas de ética establecidas para el buen gobierno, y se fortalecen herramientas que abonan a la transparencia del manejo de los recursos y asuntos de interés público, como es el caso del Sistema de Administración Financiera, que busca transparentar el gasto público, así como Guatecompras, sistema para transparentar las licitaciones y cotizaciones realizadas por el Estado. Este sistema de contrataciones electrónicas, empieza a brindar sus primeros frutos, y aunque no ha sido utilizado por todas las instituciones del Estado ni en todos los casos, en sus primeros meses ha ido mejorando su utilización y se ha podido anular concursos señalados por deficiencias, las cuales nunca se hubieran hecho públicas sin la existencia de dicho sistema.

Las finanzas públicas son sin duda una de las áreas de fortalecimiento más urgentes, ello se trabaja a través del fortalecimiento de los sistemas y la supervisión del uso de los mismos, a la vez que se revisan contratos anteriores lesivos a los intereses del Estado, invitando para ello a la auditoria social en los casos de mayor interés e impacto nacional.

Una de las acciones en proceso de implementación, es la creación de mecanismos para exigir y orientar a los funcionarios públicos y a la ciudadanía para informar a las autoridades competentes sobre los actos de corrupción de los que tenga conocimiento, y el mejoramiento de los sistemas de coordinación de los órganos de control, investigación y sanción de estos delitos. Para ello la Secretaría Privada de la República, suscribió una carta de entendimiento con el Ministerio Público, que permita mejorar la colaboración y coordinación requerida para el avance en el combate a la corrupción, así como la disposición de buzones y mecanismos electrónicos y telefónicos para facilitar la denuncia.

El fortalecimiento institucional, y la creación y supervisión de los mecanismos y sistemas preventivos, son una prioridad del Estado, y para su fortalecimiento se retoman iniciativas de ley y espacios de discusión ya existentes, a la vez que se valoran insumos externos, como el diagnóstico de corrupción y gobernabilidad que actualmente desarrolla el Instituto del Banco Mundial.

La **Convención Interamericana contra la Corrupción** ha sido asumida en este gobierno como un verdadero compromiso del Estado, y es retomada como la base para la construcción de una política pública encaminada a la prevención, detección, sanción y erradicación de la corrupción en Guatemala. Las líneas de trabajo ya están trazadas, es el compromiso político y el involucramiento de los diferentes sectores de la sociedad los que harán el cambio entre un gobierno corrupto a un gobierno honesto y al servicio de los guatemaltecos.

Oscar Berger Perdomo
Presidente
de la República de Guatemala

Eduardo Stein Barillas
Vicepresidente
de la República de Guatemala

Carlos Vielman Montes
**Comisionado para la Transparencia y contra
la Corrupción**